



DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS

VISTAS las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2024.

CONSIDERANDO que corresponde al alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, “el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia”, y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que “corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos”.

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

Decreto número: 2024/1236

Número Relación: F/2024/84

Hoja : 1

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIÓN DE FACTURAS F/2024/84 (CERTIFICACIÓN DE OBRAS)

Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	- APLICACIÓN -			I.V.A. Deductible	- DESCUENTOS -				
				Año Proyecto	Org.	Prog.	Econ.	RC,A,D	Importes Euros	Importes Euros		
F/2024/1743 26/06/2024	B13455175 OBRAS Y VIALES GUADIANA S.L. OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L., EN CONCEPTO DE PAGO CERTIFICACIÓN Nº 4 Y FINAL OBRA "REMODELACIÓN PISCINA OLÍMPICA".	Emit-/01752024 26/06/2024	FACe: Conformada con firma	2024 2024 / 2 / 63261 / 1 / 2	341	63261	AD:220240003954		55.384,65			55.384,65
Totales											55.384,65	

MIGUELTURRA , 25 de Septiembre de 2024

Decreto número: 2024/1236

Número Relación: F/2024/84

Hoja : 2

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACIÓN DE FACTURAS F/2024/84 (CERTIFICACIÓN DE OBRAS)

RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación	Descripción			Nº Facturas	Importe Total
2024 341 63261	Reforma y Equipamiento Piscinal Municipal			1	55.384,65

MIGUELTURRA , 25 de Septiembre de 2024

Decreto número: 2024/1236

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que se proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

**DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL**